



## Comunicado



### ORGANISMOS DE TRÁNSITO Cierre de funcionalidad en HQ-RUNT Comunicado 024 - 22 de enero de 2025

**Importante: ¡Próximamente la funcionalidad en HQ-RUNT (RNA) operará únicamente en la nueva plataforma RUNTPRO!**

El único sistema disponible para los **Organismos de Tránsito (OT)** será la nueva plataforma **RUNTPRO**, por esta razón la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a los usuarios de los OT para que realicen a través de esta plataforma los trámites del **Registro Nacional Automotor (RNA)**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites asociados a matrícula inicial, traspaso, inscripción de alerta, levantamiento de alerta y demás trámites del Registro Nacional Automotor (RNA) que realizan los Organismos de Tránsito, deben hacerse solamente por la plataforma RUNTPRO.

Ingresa aquí para acceder a la plataforma RUNTPRO y conocer el proceso de migración de su usuario a través del vídeo instructivo publicado en el sitio:

<https://www.runt.gov.co/actores/organismos-transito>

*Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.*

**¡Avancemos juntos!**

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:*

*Línea nacional: 01 8000 93 00 60*

*Línea en Bogotá: 6014232221*

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)